

F

**Informe Anual del
Foro de la Sociedad Civil**

ESPAÑA 2010

La Crisis como oportunidad
Las Reformas necesarias



FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL

ÍNDICE

La crisis política agrava la crisis económica <i>Ignacio Camuñas Solís</i>	9
La economía española en la encrucijada <i>Fernando Eguidazu</i>	23
Los dos déficits de la economía española <i>Juan Velarde Fuertes</i>	33
La crisis financiera: ¿qué hacer con las cajas de ahorros? <i>Fernando Fernández Méndez de Andés</i>	49
Hacia un modelo de relaciones laborales socialmente razonable, sostenible y económicamente viable <i>Juan Antonio Sagardoy Bengoechea</i>	61
La política exterior española a examen <i>Luis Felipe Castresana</i>	79
Luces y sombras de la defensa nacional <i>Pedro Bernal</i>	105
¿Es viable un gran pacto sobre la educación? <i>Rafael Puyol</i>	123
Opinión pública y sociedad <i>Juan Díez Nicolás</i>	137

Opinión Pública y Sociedad

Juan Díez Nicolás

Catedrático de Sociología

El divorcio entre la opinión pública española y la clase política (¿habrá que ampliarlo a la clase dirigente?) es cada vez más evidente. El objetivo de las páginas que siguen es poner de manifiesto que la clase política en general, y el Gobierno en particular por su mayor obligación de marcar la pauta y dar ejemplo, no escuchan a los ciudadanos y por tanto cada vez incumplen más su función de representar a quienes les han elegido. En lugar de escuchar a los ciudadanos a los que representan y hacer lo que estos demandan (porque para eso fueron elegidos), los políticos parecen más dedicados a convencer a sus representados para que acepten sus propias opiniones. La clase política está convencida de que una vez elegidos tienen un cheque en blanco, y olvidan que han sido elegidos para hacer lo que sus representados quieren, y no para hacer lo que ellos quieren. No es preciso hacer una larga lista de discrepancias para demostrar la anterior afirmación, sino que algunos ejemplos más conocidos y suficientemente importantes pueden servir para respaldarla. Tampoco se traerán a colación cifras y porcentajes de encuestas, aunque todos y cada uno de los ejemplos tienen un intenso respaldo de diferentes investigaciones sociológicas realizadas por reputados centros públicos y privados. Pero son ejemplos tan conocidos y comentados que ni siquiera requieren el respaldo empírico que proporciona la investigación social. El orden en que se presentan cada uno de estos ejemplos tampoco significa que reflejen ningún tipo de prioridad o clasificación concreta, ni por parte de la opinión pública ni por parte de quien ha redactado estas páginas, pues cada ciudadano seguro que tiene su particular y personal orden de prioridades.

Una cuestión con la que comenzar ha estado presente en el debate público muy recientemente: la necesidad de un pacto entre los principales partidos políticos para salir de las crisis en que España está inmersa, una crisis económico-financiera, una crisis político-institucional, y una crisis social. Las encuestas, las tertulias radiofónicas, los blogs, cuando son los ciudadanos quienes expresan sus opiniones, demuestran de forma inequívoca que éstos piden un acuerdo entre el PSOE y el PP, no entre el PSOE y todos los demás partidos, sino expresamente entre los dos partidos mayoritarios. La fórmula establecida en el pacto del Tinell ya no goza de muchos partidarios, es decir, el Gobierno se equivoca si piensa que

la ciudadanía está por el aislamiento del PP sobre la base de un acuerdo del PSOE con todas las demás fuerzas políticas. Esa fórmula ya no vende, si es que alguna vez vendió, puesto que el PP cuenta con un electorado al menos similar al del PSOE, y entre los dos suman más del 80 por ciento del total. La opinión pública quiere un acuerdo PSOE-PP, y si algún otro partido se une, mejor, pero lo que se demanda es el pacto entre los dos partidos nacionales mayoritarios. Para que haya pacto tienen que quererlo los dos partidos, y parece evidente que el que está en el gobierno es el que debe tomar la iniciativa y ofrecérselo al principal partido de la oposición, el PP, lo que no es incompatible con que se lo pida luego a otros partidos más pequeños. Pero el Gobierno lleva legislatura y media aislando al PP al precio que sea, y le cuesta dar el paso, y sigue sin darlo de manera pública y clara. En cuanto al PP, tampoco parece muy dispuesto a pactar con el Gobierno pues teme que el pacto se interprete como un respaldo al Gobierno y por tanto como una asunción de responsabilidades en los resultados derivados de las políticas actuales, y porque piensa que el Gobierno del PSOE se hundirá en las próximas elecciones y que podrá no solo ganarlas, sino hacerlo por mayoría absoluta. Los ciudadanos llevan pidiendo el pacto desde mitad de la legislatura anterior, y como ninguno de los dos partidos parece decidido a formalizarlo, el resultado previsible es que los problemas no solo no se resuelvan, sino que se agudicen.

No hacer nada parece caracterizar a la clase política desde hace algunos años en temas muy importantes. Ahí está, por ejemplo, la esperada sentencia del Tribunal Constitucional sobre el nuevo Estatuto de Cataluña. La demora en la publicación de la sentencia, más de tres años ya, no solo funciona como una sentencia favorable, puesto que al no pronunciarse el Tribunal Constitucional está permitiendo que el Estatuto se desarrolle en gran número de disposiciones legales que sería muy difícil derogar, si es que la sentencia lo exigiera. En realidad se trata una vez más de una forma de gobernar que, cuando menos, puede considerarse como atípica y poco democrática, puesto que se basa en dejar que las situaciones "de facto" se conviertan en situaciones "de iure" por el simple paso del tiempo. Hay ciudadanos que ya empiezan a plantearse si el Tribunal Constitucional podría estar incurriendo en delito por incumplimiento de sus deberes, pues su falta de decisión tiene además como consecuencia la prórroga del mandato de los magistrados que lo componen, que hace ya años que deberían haber cesado en sus puestos. La sentencia, acertada o equivocada, es ya mala por el simple hecho de no haber sido emitida. Y la imagen del más alto órgano jurisdiccional ha quedado ya muy deteriorada ante los ciudadanos, sea cual sea la sentencia que finalmente emita.

Y hablando de tribunales de justicia, existen varias otras cuestiones en las que la opinión pública parece estar en total desacuerdo con las instituciones y sus regidores. Cuatro cuestiones jurídicas en que opinión pública y clase política están en claro desacuerdo llevan ya mucho tiempo ocupando espacios significativos en los medios de comunicación, aparte de la queja generalizada sobre la lentitud con que se dirimen las causas judiciales y lo anticuado de la legislación procesal, que-

jas ambas que son públicas y notorias. La primera de estas cuatro cuestiones es la relativa a la legislación de menores. La opinión pública no puede entender que la ley pueda ser tan timorata y garantista ante crímenes juveniles que denotan tanta perversidad como algunos de los más conocidos. Los ciudadanos, evidentemente estimulados por los familiares de las víctimas y sus declaraciones en los medios de comunicación, exigen sentencias más duras, cumplimientos completos de las sentencias, pero todo parece ser inútil, pues finalmente la legislación favorece de manera incomprensible al delincuente. En resumen, la ciudadanía lleva ya muchos años pidiendo una reforma de la ley del menor que rebaje la edad penal, que aumente las penas impuestas a los menores, y que garantice su cumplimiento en centros de menores y posteriormente en centros penitenciarios cuando dejen de ser menores de edad.

Precisamente la segunda cuestión hace referencia a las penas para determinados delitos. De manera general debe señalarse que los españoles quieren más autoridad y más castigo para los que infringen las normas. El incremento de la inseguridad subjetiva ciudadana, con independencia de cual sea el grado de seguridad/inseguridad objetiva, ha provocado como reacción una opinión pública que quiere penas más largas para los delincuentes, y en especial para cierto tipo de delitos. Más de un tercio de los ciudadanos con derecho a voto quiere pena de muerte para los terroristas convictos de delitos de sangre, para los secuestradores y violadores de niños que acaben matándolos, y para asaltantes a viviendas convictos de delitos de sangre. Pero si bien se trata de una opinión no mayoritaria (aunque digna de tenerse en cuenta a efectos de evaluar el clima social contra ciertos delitos), la opinión es abrumadoramente mayoritaria en defensa de la cadena perpetua ("hasta morir en la cárcel", según se especifica en la pregunta, para que no haya dudas) para los delitos mencionados anteriormente y para los delitos de sangre de violencia doméstica. Las encuestas y los otros modos de conocer el sentir de la sociedad como los mencionados anteriormente (tertulias, comunicaciones a los medios, blogs, etc.) son muy coincidentes en señalar que la sociedad española demanda muy mayoritariamente la cadena perpetua (hasta morir en la cárcel) para ciertos delitos de sangre, aunque es evidente que para establecer esa pena habría que llevar a cabo modificaciones legislativas al más alto nivel. Pero lo que es evidente es que el Gobierno se resiste a endurecer las penas, tanto a los menores como a los delincuentes en general, en claro desacuerdo con la opinión pública mayoritaria.

La tercera cuestión se refiere a la recientemente aprobada nueva ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo (es decir, el aborto, en lenguaje de los ciudadanos corrientes). La anterior ley del aborto gozó de un amplio respaldo del electorado de cualquier ideología y creencias religiosas. Incluso los católicos practicantes aceptaban mayoritariamente el aborto en los tres supuestos contemplados en aquella ley (violación, malformación del feto y peligro para la salud de la madre). Y, por el contrario, no existía una opinión mayoritaria a

favor del aborto por razones psicológicas o económicas ni siquiera entre los que se auto-calificaban de estar ideológicamente muy a la izquierda. La reforma de la ley del aborto, en cuanto a establecer un plazo de un número de semanas para practicarlo de forma libre, ha tenido una fuerte y sobre todo intensa oposición de amplios sectores sociales, y en todo caso ha dividido a la sociedad como no lo había hecho la anterior ley (algo frecuente en muchas de las actuaciones del actual Gobierno). Es evidente que los sectores sociales más próximos a la Iglesia católica se oponen a cualquier tipo de aborto voluntario, pero su peso es siempre minoritario, aunque sea intenso. Pero es igualmente evidente que la mayoría de la población con derecho a voto, con independencia de ideología y creencias religiosas, rechaza la ocurrencia de que una menor de 18 años pueda abortar sin conocimiento o consentimiento de sus padres. Toda la información disponible, incluso de sectores sociales progresistas, indica que este rechazo es muy mayoritario. Sin embargo, una mayoría de los parlamentarios aprobó ese "derecho" de las menores a abortar sin conocimiento ni consentimiento paterno (aunque con el añadido consensuado a última hora de que se requerirá la consulta con los padres "salvo que exista peligro de conflicto con ellos").

Finalmente, pero también relacionado con la justicia, se ha reabierto en la opinión pública el deseo de que se sigan investigando todos los hechos relacionados con el atentado del 11-M en Madrid en 2004. Con independencia de la resolución judicial, y con el deseo evidente del Gobierno por cerrar ese caso "como sea", la opinión pública quiere que se investigue mientras haya nuevas pistas o evidencias. Ese interés por conocer la verdad es independiente de la opinión sobre quién planeó, dirigió o ejecutó materialmente el atentado. Pero no puede desconocerse que, por mucho que el caso esté cerrado en los tribunales de justicia, no lo está en el ámbito de la opinión pública.

Además de todos los casos mencionados, la opinión pública española se muestra muy crítica de la justicia también en relación con todos los casos de corrupción más o menos supuesta o presunta que afectan a políticos y partidos políticos. Se da la paradoja de que estos casos reciben gran atención en los medios de comunicación pero luego pasan años hasta que llegan a los tribunales de justicia, frustrando el interés y los deseos de los ciudadanos, y generalmente pasan al olvido o concluyen con penas menores (a juicio siempre de los ciudadanos), y casi siempre sin que la sentencia esté sujeta a la devolución de lo robado o a la reparación del delito cometido. La ciudadanía se muestra muy insatisfecha y crítica con los frecuentes casos de narcotraficantes que escapan de la cárcel o se ven libres después de un tiempo muy corto en prisión, y sobre todo con los políticos que se han enriquecido de manera ilegal y que aprovechan los resquicios que ofrece la legislación para quedarse con el dinero y cumplir penas muy cortas (el caso Roldán, que acaba de quedar en libertad sin haber devuelto lo robado, sería un ejemplo de estas prácticas).

No puede parecer raro que, debido a todas estas cuestiones, la imagen de los jueces, de los tribunales de justicia en general, del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional, esté muy deteriorada. Si algún sector institucional requiere una reforma profunda y rápida, ese es el de la Justicia.

La enseñanza, junto con la justicia, es otro de los ámbitos en los que los ciudadanos discrepan ampliamente de la ejecutoria de los políticos, y como es lógico, sobre todo del Gobierno. Para empezar, las familias están literalmente hartas de los cambios en los planes de estudio, que confunden a estudiantes y familias a causa de que cada ministro o autoridad educativa, en cuanto es nombrado, procede a hacer "su" reforma particular, que no solo provoca incertidumbre y confusión, sino incluso costes económicos derivados de la imposibilidad de utilizar los mismos textos incluso en el caso de hermanos que solo se lleven un año.

El segundo problema procede de la enorme variedad de planes de estudio que existen, al haber transferido la competencia en educación a las Comunidades Autónomas. Si Napoleón presumía de poder decir, conociendo el día del año, cual era la lección que en esa fecha se estudiaba en todos los liceos de Francia, en España casi se podría hacer la misma adivinanza pero en sentido contrario, es decir, afirmando que no habría dos escuelas en todo el territorio español que en una fecha determinada estén explicando la misma lección. Esta diversidad constituye un obstáculo a veces insuperable para que un alumno cambie de centro (por no mencionar el cambio de localidad geográfica) a mitad de curso, o incluso al finalizar el curso.

Un caso especial de confusión y problemas para el alumno y sus familias es el relativo a la lengua. Continuamente se conculca lo que la Constitución establece de forma inequívoca ("1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. 2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos."). La práctica (otra vez las situaciones "de facto" contradiciendo a las "de iure") en algunas Comunidades Autónomas ha sido la de imponer la lengua particular relegando, incluso penalizando, el uso de la lengua castellana que es la oficial de todo el Estado. Es así que muchos alumnos de la enseñanza pública se encuentran sin posibilidades de estudiar "en" español (y con frecuencia también de estudiar "español"). Este es un caso en que la inmensa mayoría de los españoles exige la posibilidad de estudiar en la lengua que los alumnos y/o sus familias decidan, y particularmente la posibilidad de estudiar en español, pues en las Comunidades con lengua propia no se conocen casos de alumnos que no puedan estudiar en la lengua "vernácula".

Por ello, y esta cuestión nos abre el camino hacia otras cuestiones relacionadas con la organización territorial del Estado, la opinión pública comienza a exigir, de forma mayoritaria, que el Gobierno de España recupere las competencias

educativas que ya han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, con el fin de homologar los planes de estudio, de dotarles de continuidad en el tiempo, y sobre todo, de garantizar el derecho a estudiar "en" castellano y no solo a estudiar castellano.

Debe indicarse, en relación con la cuestión de la lengua, que la opinión pública española respeta totalmente el uso de las lenguas vernáculas en los territorios en que son "también" oficiales, junto al castellano, pero siempre "además de" y no "en lugar de", tal y como establece la Constitución. Por ello exigen a las autoridades autonómicas no que prohíban la lengua vernácula particular de la Comunidad, sino que no prohíban el castellano, que es la lengua oficial en todo el Estado, es decir, en todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Si todos cumplieren honestamente la Constitución, y no trataran de conculcarla "de hecho", la convivencia de las lenguas no tendría problemas. En las Comunidades con lengua propia, el castellano y la lengua vernácula se utilizarían indistintamente en todas las administraciones públicas de esa Comunidad (es decir, en todas las instituciones estatales, autonómicas y locales de la Comunidad), dejando total libertad para usar cualquier lengua en el sector privado. Por tanto, en el Parlamento autonómico las dos lenguas serían oficiales y utilizadas indistintamente, como así se hace. Pero no tiene sentido pretender que eso se traslade a la administración y a las instituciones centrales del Estado, como los ministerios o las Cortes Españolas (Congreso de los Diputados y Senado), puesto que la Constitución señala de forma clara e inequívoca que "todos los españoles tendrán el derecho y la obligación de conocerla" (la lengua castellana).

Otra cuestión en la que los ciudadanos y el Gobierno no están de acuerdo es en lo relativo a la jubilación. En efecto, el Gobierno ha anunciado su propósito de retrasar la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, provocando una reacción social contraria de gran intensidad. Pues bien, todos los estudios conocidos demuestran que los españoles están contra ese retraso y, de manera general, contra el establecimiento de cualquier edad de jubilación, puesto que la opinión mayoritaria es la de que la jubilación debe ser voluntaria, decidida personalmente por cada individuo. Frente a la generosa autorización del Gobierno para que las empresas puedan llevar a cabo planes de pre-jubilación a edades inferiores a los 65 años, la opinión pública quiere que se prohíban las pre-jubilaciones, sobre todo si el coste de las mismas recae sobre la Seguridad Social y no sobre los empresarios.

Y en cuanto a la inmigración, los españoles llevan demandando unos controles más eficaces de las fronteras, para evitar que entren más inmigrantes de forma clandestina, pero piden que todos los que estén en España, tanto de forma legal como clandestina, estén socialmente protegidos y puedan trabajar, si es que encuentran un empleo, con contrato legal.

Pero, llegados a este punto cabe preguntarse, ¿cómo puede ser que los ciudadanos y la clase política, y en especial el Gobierno, discrepen tan intensamente en tantas cuestiones como las mencionadas y en otras menos importantes que no se han mencionado aquí? Esa es la cuestión realmente importante, explicar cómo se puede producir ese divorcio, si teóricamente los representantes deberían cumplir los deseos (¿mandatos?) de los representados. Y ahí es donde se encuentra el origen de muchos de los problemas de la democracia española. En efecto, al ser los partidos los que elaboran las listas electorales, los representantes no rinden cuentas ante los ciudadanos, sino que lo hacen ante los partidos. A pesar de que la Constitución establece que "Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo", lo cierto es que los representantes están totalmente vinculados al mandato de su partido. Los ciudadanos no eligen a sus representantes, y por tanto éstos no se ven en la obligación de tener en cuenta sus deseos u opiniones. Los ciudadanos, básicamente, solo pueden decidir cual es la lista que votan, de manera que deciden en función de consideraciones ideológicas muy globales, pero no en función de cuestiones concretas. Y los partidos cada vez cuidan más de no comprometerse con posiciones muy concretas, sino que más bien hacen programas muy genéricos que sirven para dar respuestas adaptadas a las circunstancias de cada momento.

Esta falta de relación directa entre ciudadanos y representantes es lo que explica que éstos, los políticos, dediquen sus esfuerzos a defender sus propios intereses y no necesariamente los de los ciudadanos a los que representan. La cuestión antes discutida sobre las lenguas vernáculas sería un ejemplo muy ilustrativo. Cualquiera que viaje a Cataluña o al País Vasco, a Galicia o a la Comunidad Valenciana, o a Baleares, hace su vida normal sin tener el más mínimo problema con la lengua. Uno va de un lado a otro haciendo sus gestiones y hablando y siendo respondido en castellano. El problema surge en cuanto se entra en contacto con las administraciones públicas, y concretamente las locales y autonómicas, que son las que imponen la lengua vernácula y procuran no utilizar el castellano.

Lo mismo cabe decir de las exigencias de independentismo. Todas las encuestas conocidas demuestran que en ninguna Comunidad Autónoma existe una mayoría del 50 por ciento que desee y pida la independencia respecto a España. Si se pregunta directamente por los deseos de independencia para su Comunidad, la proporción no llega al 30 por ciento ni siquiera en el País Vasco o en Cataluña, como lo prueban, por cierto, las consultas ilegales que se han llevado a cabo en diferentes municipios en Cataluña. Reiteradamente las encuestas han puesto de manifiesto que más de la mitad del electorado quiere que todo siga como hasta ahora, es decir, que continúe el régimen autonómico actual. Los partidarios de un estado federal o de la independencia no representan conjuntamente más del 10% del electorado, y esas proporciones son mayores pero siempre minoritarias en Cataluña, en el País Vasco o en cualquiera de las otras Comunidades con fuerte sentimiento nacionalista. Por supuesto, la segunda opción más preferida es la de profundizar algo más en

la autonomía, pero lo que se ha estado observando ya desde hace cinco años es una opinión minoritaria pero creciente en el tiempo que desea que el Gobierno central recupere algunas competencias ya transferidas a las Comunidades Autónomas. Y si se pregunta por la identidad o sentimiento nacionalista-español se comprueba que en todas las Comunidades, incluso en Cataluña, predomina la proporción de los que se consideran tan nacionalistas como españoles. La única Comunidad en que predomina el sentimiento nacionalista es el País Vasco, e incluso allí la proporción que solo se considera vasco no supera el 25 por ciento del electorado, y sumándole la proporción que se siente más vasco que español no se supera el 40 por ciento, de manera que una mayoría del 60 por ciento se consideran tan vascos como españoles, más españoles que vascos o solo españoles. Sin embargo, una mayoría de los políticos en esas Comunidades pretende convencer a quien se deje de que los nacionalistas-independenistas constituyen una mayoría. En realidad, el nacionalismo ha servido con demasiada frecuencia para encubrir intereses muy particulares de individuos o grupos minoritarios que poco tienen que ver con los intereses de la mayoría de los ciudadanos. Pero el divorcio entre ciudadanos y partidos políticos no se circunscribe ni mucho menos a los partidos nacionalistas, sino que es tan evidente o más en relación con los dos principales partidos nacionales, como las cuestiones que se han discutido anteriormente ponen de manifiesto.

Una democracia requiere un parlamento, partidos políticos, y elecciones periódicas. Las tres condiciones son necesarias pero no suficientes, de manera que muchos países que tienen parlamento, partidos políticos y elecciones periódicas nunca serían clasificados como democracias. Una democracia requiere que los representantes rindan cuentas ante sus representados, que los representantes defiendan los intereses, los deseos, las necesidades de sus representados, que los representados puedan controlar la ejecutoria de sus representantes, que se respeten todo un conjunto de derechos y libertades, y para ello es necesario que la sociedad civil sea fuerte, que pueda organizarse en asociaciones de todo tipo que ejerzan esa función de control del poder. La democracia española cumple, sin duda, la mayor parte de los requisitos para ser considerada una democracia, pero carece de una sociedad civil fuerte que sirva de contrapeso al poder político, que ejerza eficazmente su labor de control del poder. La inmensa mayoría de las organizaciones y asociaciones en España dependen o están subvencionadas por algún partido político. Los partidos han extendido sus tentáculos por toda la sociedad y han ahogado cualquier intento de independencia respecto a ellos por parte de la sociedad civil. La democracia española es una democracia subvencionada, subsidiada, y por tanto ofrece un alto grado de dependencia. Tanto los partidos políticos como los sindicatos dependen de los presupuestos del Estado y de otras fuentes de financiación pública menos visibles, y no de las cuotas de sus afiliados, lo que implica haber renunciado a su libertad e independencia. Desde las ONG's a las asociaciones de todo tipo están subvencionadas, y por tanto son dependientes de algún partido político, sea éste uno de los dos partidos principales o cualquiera de los partidos nacionalistas u otros más pequeños.

Poco a poco se ha ido tejiendo una madeja de intereses entre los partidos políticos y los grandes grupos empresariales y financieros, que a su vez controlan en gran medida los medios de comunicación, de manera que la sociedad civil ha sido en gran medida absorbida por este amplio conglomerado de intereses. Un ejemplo reciente es el acuerdo al que parecen haber llegado los partidos para volver a impulsar la construcción, después de que haya habido un acuerdo casi unánime de expertos nacionales y extranjeros culpando a la construcción (a la burbuja inmobiliaria) de gran parte de la actual crisis económica española. Pero cuando se toman en cuenta los múltiples intereses compartidos entre instituciones financieras, empresas constructoras y partidos políticos, se entiende mejor por qué los dos partidos principales han llegado por fin a un acuerdo sobre la ayuda a las constructoras (aunque se haya justificado esa ayuda bajo el pretexto de ayudar a la renovación de las viviendas, y no a la construcción de nuevas viviendas).

Los partidos políticos han introducido a "los suyos", es decir, a militantes y leales nombrados a dedo, en todas las administraciones públicas, desplazando en gran medida a los funcionarios del Estado. La actual campaña de comunicación contra los funcionarios distorsiona una vez más la realidad, confundiendo bajo el mismo nombre de "funcionarios" a quienes lograron su puesto de trabajo mediante oposiciones públicas y a quienes lo lograron a través de un dedo que les designó como "personas de confianza". Se olvida con demasiada frecuencia que "hacer de un buen funcionario una persona de confianza tiene sus dificultades, aunque puede hacerse, pero hacer de una persona de confianza un buen funcionario es una tarea poco menos que imposible". Como cabía esperar, la sustitución de un funcionariado del Estado por otro más dócil, del partido, no es ni casual ni gratuita. Se trata de eliminar un poder independiente y fiscalizador, y sustituirlo por otro más dependiente de los poderes económico-financiero y político.

La comunicación ha irrumpido en la sociedad actual como un auténtico poder, pero lejos de ser, como en otros tiempos, un "cuarto" poder que controlaba a los tres poderes tradicionales (ejecutivo, legislativo y judicial), se ha convertido en un poder al servicio del poder económico-financiero y/o del poder político. A medida que aumenta la comunicación disminuye o se reduce la información. El ejemplo más reciente lo constituye la creación de un comité para crear optimismo en la sociedad. La fundación "estosololoarreglamosentretodos.org" tiene por objeto declarado el devolver el optimismo a la sociedad. Supongamos, sin embargo, que todos somos optimistas, ¿habrá disminuido el paro por eso?, ¿se habrá reducido el déficit? El informador busca describir la realidad lo mejor posible, diciendo cómo es, y no como debería ser o como le gustaría que fuese. Pero el comunicador tiene como función la de decir lo que su cliente económico, político, financiero, etc., quiere que diga. Cuanta más comunicación menos información. Otro ejemplo bien reciente es el de la interpretación que se hace de los últimos datos del paro. Una vez más los portavoces gubernamentales nos ofrecen la interpretación optimista de que el ritmo de pérdida de empleos está decrecien-